

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

97211-1-2020

Nombramiento:

97211-1-2020

SIAD No.:

557774

Fecha del Nombramiento:

08/06/2020

Fecha de entrega del Informe:

10/08/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

10/08/2020

Nombre del Auditor:

Licda: Cristina Pérez Tercero

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

DIGECADE

Tipo de Auditoría:

ADMINISTRATIVA

Áreas Examinadas:

PROCESO CONTRATACIÓN SUBGRUPO 18

Período Auditado:

DE ENERO A DICIEMBRE 2019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:97211**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría al proceso de contratación del Sub grupo 18, en la
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-, año 2020.**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	5



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. 97211-1-2020 de fecha 08 de junio de 2020, emitido por la Directora de Auditoria Interna y en base a lo solicitado en oficio SAF-DIGECADE-084-2020, fui designada en representación de la Dirección de Auditoría Interna, para practicar Auditoria administrativa al proceso de contratación Subgrupo 18 en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar el proceso de contratación y productos entregados de las personas indicadas en el Oficio SAF-DIGECADE-084-2020 contratadas bajo el Subgrupo 18.

ESPECÍFICOS

Verificar que el proceso de contratación del personal del Subgrupo 18, se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en la ley y los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.

Verificar que el personal indicado en el Oficio SAF-DIGECADE-084-2020 ha cumplido con la entrega de los productos que figuran en el contrato.

Verificar si el personal contratado ha cumplido con los requisitos establecidos para desarrollar el trabajo en cuanto a experiencia y estudios.

Verificar si la DIGECADE establece controles para el monitoreo y revisión de los productos que efectúa el personal contratado en Subgrupo 18.

Verificar el procedimiento establecido por DIGECADE para determinar la necesidad de personal a ser contratado bajo el Subgrupo 18.

Evaluar el Control Interno.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría examen especial de verificación del proceso de contratación del



Subgrupo 18 de conformidad con el nombramiento No. 97211-1-2020 de fecha 08 de junio de 2020, para el Programa de Educación Inicial Acompáñame a Crecer, comprendió la realización de la auditoría por la modalidad de tele trabajo para la verificación del proceso contratación del personal del subgrupo 18, indicado en el OFICIO- SAF-DIGECADE-084-2020, por el periodo de enero a diciembre de 2019, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación y a Normas Internacionales ISSAI GT, que se detalla a continuación:

No.	NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS S/CONTRATO	TÍTULO
1	CHRISTINE VARADI CLARK	Servicios Tecnicos	Bachiller
2	DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL CANO	Servicios Profesionales	Lic., en Diseño Grafico
3	DENISSE MABEL ALEMÁN VARGAS	Servicios Profesionales	Licda. En Educación Inicial y Preprimaria
4	LUIS ENRIQUE ROBLES MEJIA	Servicios Profesionales	Licenciado en arte
5	MARIA DEL ROSARIO PEÑALONZO BENDFELDT	Servicios Tecnicos	Maestra de Educación primaria urbana
6	SONIA MARTHA ELENA GARCIA IZAGUIRRE	Servicios Profesionales	Licenciada en Diseño Grafico
7	TANIA PATRICIA SANTISTEBAN LÓPEZ	Servicios Profesionales	Licenciada en Psicología Educativa

FUENTE: Documentación proporcionada por DIGECADE

LIMITACIÓN EN EL ALCANCE

No se pudo evaluar si el personal contratado con cargo al Subgrupo de Gasto 18, era el idóneo para realizar el trabajo, derivado a que la documentación proporcionada por DIGECADE de los expedientes está incompleta, según el procedimiento ADQ-PRO-03 del Sistema de Gestión de Calidad. A continuación, se detalla la documentación faltante:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Perfil requerido para la contratación
2	Curriculum Vitae
3	Fotocopia de la resolución de autorización de emisión de facturas, emitida por SAT o certificación emitida por SAT
4	Carencia de antecedentes penales vigente (6 meses y en original)



No.	DESCRIPCIÓN
5	Constancia de capacitaciones recibidas si el perfil lo requiere
6	Constancias laborales de trabajos anteriores (mínimo 1)
7	Original de Acta Notarial de Declaración Jurada Art. 26 y 80 del DTO. 57-92
8	Solvencia fiscal extendida por SAT
9	Original de la certificación emitida por el RENAS del Ministerio Público (Art. 6 del DTO. 22-2017)
10	Términos de referencia (ADQ-FOR-16) autorizados con firma del Director de la Unidad Ejecutora
11	Constancia de inventario de cuentas o fotocopia del inventario de cuentas
12	Acuerdo Ministerial de aprobación del contrato
13	Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
14	Publicaciones realizadas en base al Art. 39 del Dto. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado ejercicio fiscal 2019, Circular DIAJ-1-2017 y Art. 10 numeral 4 Dto. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública

FUENTE: Procedimiento Contratación de Servicios Técnicos o Profesionales Individuales en General con cargo al Subgrupo de Gasto 18 ADQ-PRO-03

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Después de revisar y analizar la documentación presentada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los expedientes del personal contratado entregados por DIGECADE no contienen la documentación completa según lo requiere el procedimiento ADQ-PRO-03 del Sistema de Gestión de Calidad.

La entrega de los productos y los informes se realizó en el tiempo estipulado en los contratos.

Se estableció que no se tienen por escrito los controles para el monitoreo y revisión por parte de la DIGECADE de los productos que entrega el personal contratado en el Subgrupo 18.

Se constató que en los contratos del personal contratado en el subgrupo 18, no se indica en ninguna cláusula que se deben entregar dos copias de los productos, como lo indica el procedimiento ADQ-PRO-03 del Sistema de Gestión de Calidad.

Al verificar los CUR'S de pagos del contrato No. 189-1019-2020 de fecha 8 de agosto de 2019 a nombre de la señora Christine Varadi Clark, se determinó que se



pagó la cantidad de Q 117,000.00, lo cual no es congruente con la cantidad de Q 130,000.00, consignada en el contrato, lo que refleja una diferencia de Q 13,000.00, pagados de menos de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato. (Ver anexo 1)

CONCLUSIÓN

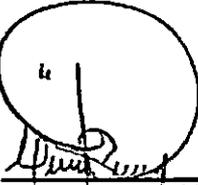
Derivado a que no se presentó la documentación total de los expedientes conforme a lo requerido en el procedimiento ADQ-PRO-03 del Sistema de Gestión de Calidad, no se puede determinar que la contratación del personal contratado el Subgrupo 18 sea razonable.

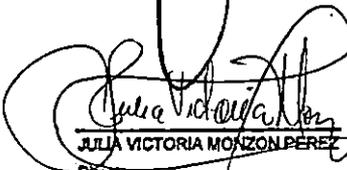
RECOMENDACIÓN

Que la Directora de DIGECADE gire instrucciones para que se realice lo siguiente:

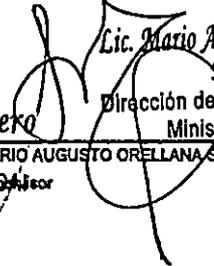
Implementar Controles Internos por escrito para la supervisión y monitoreo del trabajo realizado por el personal contratado en el Subgrupo 18.

Que se corrija dicha situación con una adenda al contrato de la señora Christine Varadi Clark y que el finiquito indique la cantidad pagada según CUR'S emitidos.


CRISTINA PÉREZ TERCERO
Auditor


JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

DIFERENCIA EN PAGO CHRISTINE VERADI

ANEXO 1
CHRISTINE VARADI CLARK
CONTRATO No.: 189-1019-2019
FECHA CONTRATO: 08/08/2019

PRODUCTO	FECHA CUR	CUR	PAGO S/CUR	MONTO S/CONTRATO	DIFERENCIA
1	19/09/2019	320	Q13,000.00	Q13,000.00	Q0.00
2	27/09/2019	365	Q19,500.00	Q19,500.00	Q0.00
3	29/10/2019	447	Q26,000.00	Q26,000.00	Q0.00
4	28/11/2019	584	Q26,000.00	Q32,500.00	Q6,500.00
5	16/12/2019	630	Q32,500.00	Q39,000.00	Q6,500.00
TOTAL			Q117,000.00	Q130,000.00	Q13,000.00

Fuente: Documentación proporcionada por DIGECADE

